



Bogotá D.C., Abril 29 del 2020

PARA: ASOCIADOS FONDO EMPLEADOS LAFAYETTE

DE: JUNTA DIRECTIVA

ASUNTO: MEDIDAS ECONÓMICAS FEL

Teniendo en cuenta la ampliación de la contingencia decretada por la presidencia de la república por la situación que está atravesando el país, debido a la pandemia del coronavirus COVID-19, y teniendo en cuenta las nuevas disposiciones dadas por la empresa, la Junta Directiva ha decidido mantener estas acciones como medidas económicas al FEL:

a) Debido a que los asociados tendrán un salario equivalente al 50% de su base actual se definió que:

- A los asociados no se les descontarán las cuotas de los créditos vigentes a partir del 16 de abril del año 2020 hasta que reciban nuevamente la totalidad de su salario.
- Los aportes y ahorro se descontarán de acuerdo al equivalente al 50% del salario actual y el porcentaje que cada asociado designó para su ahorro.
- Se congelará temporalmente el descuento del ahorro programado hasta que se normalice el ingreso del asociado.
- Los asociados pensionados se normalizarán en sus pago desde el mes de Mayo y estos deberán ser consignados.

Así mismo, les invitamos a seguir las indicaciones de autocuidado emitidas por el Gobierno y organismos de salud; recordándoles que **el FEL, a través de sus miembros de Junta y Comités permanecerá atento a las necesidades y/o consultas de sus asociados.**

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA FEL